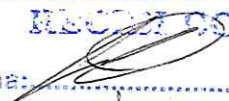


Asunción, 19 de febrero de 2025

NOTA PR N° 0154 /2025

Señor
DERLIS MAIDANA ZARZA, Senador Nacional
Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo
Honorable Cámara de Senadores
Presente

RECIBIDO CONFORME
Firma: 
Aclaración: Jose Cas. Men
C.I. N°: 3358591
Fecha: 19-02-25

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota de fecha 03 de febrero de 2025, ingresada a la CONATEL mediante el **Expediente N° ME-AS-00413/2025**, por medio de la cual se solicita el parecer institucional sobre el Proyecto de Ley "QUE REGULA LA IMPORTACIÓN, EL USO Y COMERCIALIZACIÓN DE INHIBIDORES DE SEÑALES DE FRECUENCIA Y COMUNICACIÓN".

Al respecto, cabe mencionar que anteriormente la CONATEL remitió una propuesta de redacción al proyecto de ley en respuesta a solicitudes de las siguientes comisiones: Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno; Comisión Permanente de Asesoramiento de Ciencia y Tecnología; y la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer de la Honorable Cámara de Diputados. Así también fue remitido un informe sobre la redacción del mismo proyecto de ley a solicitud de la Comisión de Industria y Comercio de la Honorable Cámara de Senadores.

Con relación al Proyecto de Ley, remitido en esta ocasión por la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, luego de la revisión realizada en esta Institución se concluye que la versión aprobada por la Honorable Cámara de Diputados el pasado día 08 de octubre de 2024, y remitida previamente también por la Comisión de Industria y Comercio de la Honorable Cámara de Senadores, reflejan plenamente la propuesta que fuera realizada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en su momento.

Con base a lo expuesto precedentemente, y a modo de conclusión, deseo informarle que en esta instancia la CONATEL no tiene sugerencias y/o recomendaciones adicionales sobre el proyecto de ley en estudio.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración, quedando a disposición para lo que hubiere lugar.

Atentamente.



Ing. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 0154 /2025